

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATA DEL NOTE

17 CONVERSIÓN DE CALLES A UNO CUADRANTE, CON LINEA TRAZANTE		18 CORRIENTE ALTERNANTE POR PASADIZO SUBTERRANEO POR PASADIZO VERTICAL POR CALLE POR MURALLA POR EL MALLERON POR LA PLAZA	
19 ACCESO AL LOTE 1 2 3 4 5 6 7		20 PASADIZO SUBTERRANEO 1 2 3 4 5 6 7	
21 CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PÚBLICA			
22 MATERIAL DE LA VÍA PÚBLICA 1 2 3 4 5			
23 ACEREA 1 2 3			
24 CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PÚBLICA			
25 AGUA POTABLE 1 2 3			
26 ALCOHOLISMO 1 2 3			
27 SERVICIOS DE ELECTRICIDAD 1 2 3			
28 SERVICIOS DE AGUA POTABLE 1 2 3			
29 SERVICIOS DE GAS 1 2 3			
30 SERVICIOS DE TELEFONÍA 1 2 3			
31 SERVICIOS DE SANEAMIENTO 1 2 3			
32 SERVICIOS DE ALUMBRADO 1 2 3			
33 SERVICIOS DE SEGURIDAD 1 2 3			
34 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
35 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
36 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
37 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
38 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
39 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
40 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
41 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
42 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
43 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
44 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
45 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
46 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
47 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
48 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
49 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
50 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
51 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
52 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
53 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
54 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
55 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
56 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
57 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
58 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
59 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
60 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
61 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
62 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
63 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
64 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
65 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
66 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
67 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
68 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
69 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
70 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
71 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
72 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
73 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
74 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
75 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
76 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
77 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
78 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
79 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
80 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
81 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
82 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
83 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
84 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
85 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
86 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
87 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
88 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
89 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
90 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
91 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
92 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
93 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
94 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
95 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
96 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
97 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
98 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
99 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			
100 SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1 2 3			

CROQUIS

CROQUIS

AV-106

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 ☐ 2 ☒	1 ☐ 2 ☒
3 ☐ 4 ☒ 5 ☐	1 ☐ 2 ☒ 3 ☐
6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

02SERVICIO:5

OSSEVATIVES

2019-2020

Longmont & North Fork

Schocota Plains 24/2019

MODOS DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ DUEÑO SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVA

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 10000054326

NOMBRES: HONSADE

APELLIDOS: GUERRA ALVARADO

CELEBRACION: 1984/10/30

FECHA: 1984/10/30

CORREO: ☐

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										INDICADORES GENERALES										IND									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DEL COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA LUCIA
JOSETA MUELES CUENCA.

SEÑORA PARTE: COMPRABENIA: OTORGA LA SEÑORA: LIDIA JOSEFA MELER
CUENCA: A FAVOR DE LA SEÑORA: ANGELA MONSERRATE BELLO CUENCA.

COASTAL : RED TIDE INDEX = 88.247.91

En la ciudad de San Pablo de la Montaña, cabecera del cantón Montalvo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres, comparecieron y comparecieron en la PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPROBANTE - PRIMERA: COMPROBANTE.- Comparecieron el representante y el representante del presente contrato, la señora LIDIA JOSEFA MIELES CUENCA, por sus propios y personales derechos de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "ACEPTANTE". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Lidia Josefa Mielon Cuenca, en su estado civil divorciada originó un cupo de terreno urbano ubicado en la Lotización "La Montaña" de la Parroquia urbana Tiqui (actualmente Parroquia Los Zetinos) jurisdicción cantonal de Montalvo terreno que lo adquirió la señora Benilda Zoraida Cuenca Menéndez compraventa que fue protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Montalvo a cargo de la señora Notaria María Fanny Rivas Medina de Cedeño, el 26 de Abril de mil novecientos ochenta y tres e inscrito en el registro de la Propiedad del cantón Montalvo el día de mayo de 1972 con las siguientes medidas y linderos: Por El Frente: Cuatro metros y ocho decímetros veinticuatro; Por Abajo: Con Cuatro metros y propiedad del señor Ángel Vallejo; Por El Costado Derecho: Con Dos metros y tres números seis; Por El Costado Izquierdo: Con Dos metros y treinta y cinco centímetros señor Ángel Vallejo con una superficie total de Cuarenta y Ocho Metros Cuadrados (48 Mts2). El mismo que se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA: ACEPTACION.- La señora: LIDIA JOSEFA MIELES CUENCA, por sus propios y personales derechos, por lo que compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en la Lotización "La Montaña" de la Parroquia urbana Tiqui (actualmente Parroquia Los Zetinos) jurisdicción cantonal de Montalvo terreno que lo adquirió la señora Benilda Zoraida Cuenca Menéndez compraventa que fue protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Montalvo a cargo de la señora Notaria María Fanny Rivas Medina de Cedeño, el 26 de Abril de mil novecientos ochenta y tres e inscrito en el registro de la Propiedad del cantón Montalvo el día de mayo de 1972. CUARTA: CUANTIA: La suma por su naturaleza es indeterminada. QUINTA: OBSERVACIONES PARA INSERCIÓN.- Se remite al portador de la copia autorizada de este documento para que se encuentre en el representante de la Parroquia del cantón Montalvo. Los linderos y medidas que se por los correspondientes. A los fines.

Sírvase señor Notario amparar y agregar las demás cláusulas de esta completa validez de este instrumento.- SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA. Coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, no pidieron efíve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue.

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA. OTORGANTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte la señora Lidia Josefa Mielas Cuenca, de estado civil divorciado; a quien de ahora en adelante se le denominará simplemente como La Vendedora y por otra parte la Señora Ángela Monserrate Bello Cuenca de estado civil divorciada, a quien en adelante se le denominará simplemente La Compradora. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la Parroquia Tarqui y Maná en su orden de esta ciudad de Maná.

Segunda: Antecedentes.- la señora Lidia Josefa Mielas Cuenca, en su estado civil divorciada adquirió un cuerpo de terreno urbano ubicado en la Lotización "La Marina" de la Parroquia urbana Tarqui (actualmente Parroquia Los Esteros; Jurisdicción cantonal de Maná; terreno que lo adquirió la señora Esmlida Zoraida Cuenca Menéndez compraventa que fue protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Maná, a cargo de la señora Notaria María Fanny Rivas Medina de Cedeño, el 28 de Abril de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el registro de la Propiedad del cantón Maná, el 8 de mayo de 1972 con las siguientes medidas y linderos: Por El Frente: Cuatro Metros y catorce centímetros; Por Atrás Con Cuatro Metros y propiedad del señor Ángel Vallejo; Por El Costado Derecho: Con Doce metros y lote número seis; Por El Costado Izquierdo Con Doce metros y avenida ciento seis señor Ángel Vallejo con una superficie total de Cuarenta y Ocho Metros Cuadrados (48 Mts²).

Tercera: Venta.- Enunciado lo anterior expresa, la señora Lidia Josefa Mielas Cuenca que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora Ángela Monserrate Bello Cuenca, la totalidad del terreno descrito en la cláusula segunda de este contrato. Predio que al momento de la venta, se encuentra libre de todo gravamen, y que lo transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión al adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponde sin reservarse los vendedores derecho a cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados.- Cuarta: Tradición.- Por lo tanto la vendedora transfiere a lo adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todo los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponde o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.

Quinta: Precio.- El precio de la presente Compraventa previo convenio de las partes es la cantidad de Dos Mil Dólares Americanos (\$2.000.00), valor que la Vendedora, declara haberlo recibido de manos de la Compradora, en dinero en efectivo y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer nulidad posteriores, declara además la vendedora bajo juramento que el terreno materia de este



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

8506



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8506:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 20 de octubre de 2008

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Cebano

Cód. Catastral-Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Lotización La Marina de la Parroquia Urbana Tarqui (Hoy Parroquia Los Esteros), del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuatro metros y calle Ciento veinticuatro, POR ATRAS: Cuatro metros y propiedad del Sr. Angel Vallejo, POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lote número seis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y Avenida Ciento seis, con una Superficie total de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	706 - 19/06/1984	1.553
Compra-Venta	Compraventa	646 - 13/01/2004	8.122

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de junio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.553 - Folio Final: 1.554

Número de Inscripción: 706 Número de Repertorio: 963

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Marina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: doce metros y calle pública, POR ATRAS: doce metros y linderos con parte del lote número seis de la Lotización La Marina, POR EL COSTADO DERECHO: quince metros sesenta centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: dieciséis metros treinta centímetros y

Certificado en forma por: 20/8

Ficha Registral: 8506

Página: 1 de 1





terreno de propiedad del Sr. Angel Vallejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010648	Cuenca Menendez Esmilda Zoraida	Soltero	Manta
Vendedor	13-00592498	Mendoza Solorzano Angela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000015229	Salem Sulaiman Julio Jorge	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	12-ene-1971	14	14

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de abril de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 8.122 - Folio Final: 8.128

Número de Inscripción: 646 Número de Repertorio: 1.384

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jhonny Luis Barcia Micles, por los derechos que representa como Agente Oficioso de la Señora Lidia Josefa Micles Cuenca, en calidad de comprador, una parte de terreno ubicado en la Lotización La Marina de la Parroquia Urbana Tarqui (hoy Parroquia Los Esteros), del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Cuatro metros y calle Ciento veinticuatro, POR ATRAS: Cuatro metros y propiedad del Sr. Angel Vallejo. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lote número seis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y Avenida Ciento seis, con una Superficie total de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000015223	Micles Cuenca Lidia Josefa	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010648	Cuenca Menendez Esmilda Zoraida	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	706	19-jun-1984	1553	1554





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:44:27 del jueves, 21 de agosto de 2014

A petición de: *Abg. Zayda Azucena Salto Pachay*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095181

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MIELES CUENCA LIDIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2063310000 LOT. LA MARINA CALLE 124 PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, veinte y nueve de Agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTÁ



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116015



Nº 0116015

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de agosto de 2014

No. Electrónico: 24639

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-33-10-000

Ubicado en: LOT. LA MARINA CALLE 124 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 48,00 M2

Perteneciente a:

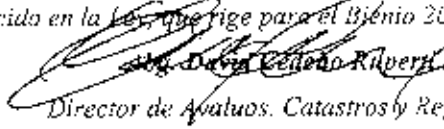
Documento Identidad Propietario
MIELES CUENCA LIDIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	2817,91
	5217,91

Son: CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".


Directora de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 29/08/2014 9:54:40

F.U.
56,13
19,13
67,23
19,13
86,36


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BELLO CUENCA
ANGELA MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1952-09-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

No. 130205732-6

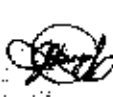


INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER, DOMESTICO

V3844V2344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELLO CHANCAY SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA KENENDEZ ZORAIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 13 FEB 2014

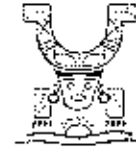
003
003 - 8077
 NÚMERO DE CERTIFICADO
BELLO CUENCA ANGELA MONSERRATE

1302057326
 CÉDULA

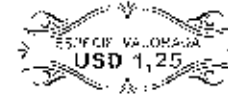
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	2
MANTA	PORTOVIEJO	200A
CANTON		


 AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066775



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a VALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA
ubicada en 16217.91 CINCO MIL DOSCIENTOS DIESCISIETE 91/100.
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
de

asciende a la cantidad

JMOREIRA

Manta, de

01 DE

del 20

2014

Director Financiero Municipal

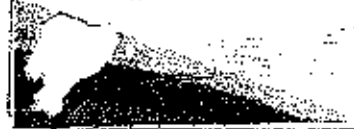


CIUDADANIA 130123282-1
NIELES CUENCA LIDIA JOSEFA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
27 MAYO 1949
001- 0065 00389 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1949
Lidia Nieves de Delgado



ECUATORIANA***** E333313222
CASADO LUIS P. DELGADO
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
RAMON R NIELES ALAYA
ZORAIDA CUENCA
MANTA 02/09/2002
02/09/2014

0050445



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLÓ	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-06-33-10-000	48,00	5317,91	145236	298861
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	MIRLES CUENCA LUISA	LOT LA MARINA, CALLE 124 PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto prima 3a		57,18		
ADQUIRIENTE			Junta de Rendición de Cuentas		15,62		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		72,80		
1302057321	BEILLO CUENCA ANGELA MONSERRATE	NA	VALOR PAGADO		57,18		
			SALDO		15,62		

EMISIÓN: 9/1/2014 4:47 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLÓ	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-06-33-10-000	48,00	5217,91	145237	298862
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	MIRLES CUENCA LUISA	LOT LA MARINA, CALLE 124 PARROQUIA LOS ESTEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Prima 3a Compra-Venta		9,87		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		10,87		
1302057321	BEILLO CUENCA ANGELA MONSERRATE	NA	VALOR PAGADO		10,87		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 9/1/2014 4:48 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN